

*SUPLEMENTO*. Tomo V. Ejemplar 3. Primera Sección. Año 98. 7 de septiembre de 2015

**PUBLICACIÓN DE SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA 1 DEL SITEUR**

**PUBLICACIÓN DE SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA 2 DEL SITEUR**

**PUBLICACIÓN DE SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO LA FEDERACHA**

**PUBLICACIÓN DE SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DR. ATL**

**PUBLICACIÓN DE SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO MARTÍN MACÍAS**

**PUBLICACIÓN DE SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO EXCEDENCIA UNIDAD POPULAR**

**PUBLICACIÓN DE SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO LOMAS DE INDEPENDENCIA**

# DIRECTORIO



**Ingeniero Ramiro Hernández García**  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Licenciado J. Jesús Lomelí Rosas**  
*Secretario General*

**Licenciado Juan Antonio Llanes Rodríguez**  
*Director de Archivo Municipal*

**Comisión Editorial**  
Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Gloria Adriana Gasga García  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivo**  
**Código**

**MX14039 AMG**

**Archivo Municipal de Guadalajara**  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

**Edición, diseño e impresión**

Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del  
Ayuntamiento de Guadalajara

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 7 de septiembre de 2015

## SUMARIO

**PUBLICACIÓN DE SOLICITUD DE  
REGULARIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE LA  
LÍNEA 1 DEL SITEUR.....3**

**PUBLICACIÓN DE SOLICITUD DE  
REGULARIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE LA  
LÍNEA 2 DEL SITEUR.....5**

**PUBLICACIÓN DE SOLICITUD DE  
REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO LA  
FEDERACHA.....7**

**PUBLICACIÓN DE SOLICITUD DE  
REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DR.  
ATL.....8**

**PUBLICACIÓN DE SOLICITUD DE  
REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO  
MARTÍN MACÍAS.....9**

**PUBLICACIÓN DE SOLICITUD DE  
REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO  
EXCEDENCIA UNIDAD POPULAR .....10**

**PUBLICACIÓN DE SOLICITUD DE  
REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO LOMAS  
DE INDEPENDENCIA.....11**





AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

Secretaría Técnica de la COMUR  
Oficio Número de Control 296/2015

Guadalajara, Jal., 27 de agosto de 2015

**Licenciado J. Jesús Lomeli Rosas**  
**Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara**  
**Presente**

GUADALAJARA  
SECRETARÍA MUNICIPAL Sin  
02 SEP 2015 anexos  
12045hs  
RECIBIDO  
Mesa de Sesiones

**Asunto: publicación solicitud de regularización.**

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, aprobada por el Congreso del Estado el pasado 11 de septiembre de 2014 y publicada el 09 de octubre del 2014, le solicito atentamente la publicación por una sola vez en la gaceta municipal, así como por tres días en los estrados de la Presidencia Municipal, lo siguiente:

*“ El pasado 20 de julio de 2015, con oficio sin número, suscrito por la PRODEUR, se recibieron las solicitudes de regularización de las estaciones de la línea 1 del SITEUR, las cuales se describen a continuación, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.*

Predio	Ubicación	Superficie	Medidas y Linderos
Estación Atemajac	Federalismo Nte. Y Av. Patria	881.775 m <sup>2</sup>	Al Norte 12.486 m Al Sur 12.712 m Al Este 70.124 m Al Oeste 69.859 m
Estación División del Norte	Federalismo Nte. Y Circunvalación	2,761.679 m <sup>2</sup>	Al Norte 30.645 m Al Sur 31.119 m Al Este 217.511 m Al Oeste 217.511 m
Estación Ávila Camacho	Federalismo Nte. Y Av. Manuel Ávila Camacho	3,621.664 m <sup>2</sup>	Al Norte 60.964 m Al Sur 60.493 m Al Este 217.279 m Al Oeste 259.811 m
Estación Mezquitan	Federalismo Nte. Y Mezquitan	2,207.169 m <sup>2</sup>	Al Norte 41.943 m Al Sur 41.901 m Al Este 161.104 m Al Oeste 160.102 m
Estación El Refugio	Federalismo Nte. Entre Ignacio Herrera y Cairo y Joaquín Angulo	2,190.604 m <sup>2</sup>	Al Norte 79.442 m Al Sur 79.394 m Al Este 132.189 m Al Oeste 140.022 m
Estación Juárez	Federalismo Nte. Entre Pedro Moreno y Lopez Cotilla	5,300.970 m <sup>2</sup>	Al Norte 45.485 m Al Sur 46.088 m Al Este 116.28 m Al Oeste 101.753 m
Estación Mexicaltzingo	Federalismo Sur entre Mexicaltzingo y Vidrio	2,828.822 m <sup>2</sup>	Al Norte 44.687 m Al Sur 44.699 m Al Este 187.781 m Al Oeste 162.591 m
Estación Washington	Federalismo Sur y Av. España	3,846.543 m <sup>2</sup>	Al Norte 82.192 m Al Sur 86.06 m Al Este 137.184 m Al Oeste 137.214 m
Estación Santa Filomena	Av. Cristóbal Colón entre Fresno y Calle Pino	939.559 m <sup>2</sup>	Al Norte 12.926 m Al Sur 12.475 m Al Este 75.185 m Al Oeste 75.185 m

Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Regularización **Página 1 de 2**



Predio	Ubicación	Superficie	Medidas y Linderos
Estación Unidad Deportiva	Av. Cristóbal Colón entre Isla Barlovento y Panamá	948.645 m <sup>2</sup>	Al Norte 13.086 m Al Sur 12.485 m Al Este 75.479 m Al Oeste 75.460 m
Estación Urdaneta	Av. Cristóbal Colón y Fray Andrés de Urdaneta	1,510.154 m <sup>2</sup>	Al Norte 12.430 m Al Sur 12.547 m Al Este 121.053 m Al Oeste 121.079 m
Estación 18 de Marzo	Av. Cristóbal Colón y Lopez de Legazpi	928.390 m <sup>2</sup>	Al Norte 12.405 m Al Sur 12.331 m Al Este 74.539 m Al Oeste 74.552 m
Estación Isla Raza	Av. Cristóbal Colón y Calle Isla Raza	875.354 m <sup>2</sup>	Al Norte 12.416 m Al Sur 12.398 m Al Este 70.204 m Al Oeste 70.176 m
Estación Patria	Av. Cristóbal Colón y Av. Patria	872.949 m <sup>2</sup>	Al Norte 12.447 m Al Sur 12.547 m Al Este 70.079 m Al Oeste 70.080 m
Estación España	Av. Cristóbal Colón y Av. Jaime Torres Bodet	865.487 m <sup>2</sup>	Al Norte 12.49 m Al Sur 12.43 m Al Este 69.49 m Al Oeste 69.52 m

*Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. "*

Seguro de contar con su apoyo, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

**"2015, Guadalajara Ciudad Competitiva Y Sustentable".**



**Mtro. Francisco Javier Ornelas Suárez**

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



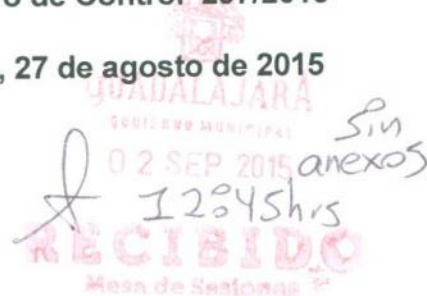
AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

Comisión Municipal de Regularización  
COMUR  
Secretaría Técnica

C.c. Archivo/Minutario  
AUD/ arr.-

Guadalajara, Jal., 27 de agosto de 2015

Licenciado J. Jesús Lomeli Rosas  
Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara  
Presente



**Asunto: publicación solicitud de regularización.**

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, aprobada por el Congreso del Estado el pasado 11 de septiembre de 2014 y publicada el 09 de octubre del 2014, le solicito atentamente la publicación por una sola vez en la gaceta municipal, así como por tres días en los estrados de la Presidencia Municipal, lo siguiente:

*“ El pasado 20 de julio de 2015, con oficio sin número, suscrito por la PRODEUR, se recibieron las solicitudes de regularización de las estaciones de la Línea 2 del SITEUR, las cuales se describen a continuación, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.*

Predio	Ubicación	Superficie	Medidas y Linderos
Estación Juárez	Av. Juárez entre Av. Federalismo y calle Escorza	3,684.43 m2	al norte 372.76 m, al sur 383.60 m, al este 14.56 m, y al oeste 13.40 m
Estación Plaza Universidad	Av. Juárez cruce Colón	3,009.94 m2	al norte 151.00 m, al sur 156.56 m, al este 14.20 m, y al oeste 14.40 m
Estación San Juan de Dios	Av. Javier Mina entre Calzada Independencia y José María Mercado	3,387.24 m2	al norte 240.71 m, al sur 171.69 m, al este 18.03 m, y al oeste 14.58 m
Estación Belisario Domínguez	Av. Javier Mina entre Manuel Doblado y Belisario Domínguez	2,703.84 m2	al norte 171.89 m, al sur 171.50 m, al este 14.32 m, y al oeste 14.38 m,
Estación Oblatos	Javier Mina entre Manuel Cuesta Gallardo y Juan R. Zavala	2,705.04 m2	al norte 171.44 m, al sur 171.59 m, al este 14.45 m, y al oeste 14.36 m
Estación Cristóbal de Oñate	Javier Mina entre Sebastián Allende y Damián Carmona	2,824.91 m2	al norte 179.03 m, al sur 179.12 m, al este 14.38 m, y al oeste 14.44 m



Predio	Ubicación	Superficie	Medidas y Linderos
Estación San Andrés	Javier Mina entre Sebastián Allende y Damián Carmona	2,929.01 m <sup>2</sup>	al norte 180.01 m, al sur 178.99 m, al este 14.44 m, y al oeste 14.32 m
Estación San Jacinto	Javier Mina entre San Jacinto y Antonio Enríquez	3,144.97 m <sup>2</sup>	al norte 152.03 m, al sur 41.901 m, al este 28.78 m, y al oeste 128.54 m
Estación La Aurora	Javier Mina y José Gómez De La Cortina	2,820.10 m <sup>2</sup>	al norte 149.87 m, al sur 41.901 m, al este 20.81 m, y al oeste 19.44 m
Estación Tetlán	Gigantes cruce con Guinea	2,988.39 m <sup>2</sup>	al norte 149.90 m, al sur 149.98m, al este 39.82 m, y al oeste 14.38 m

*Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. "*

Seguro de contar con su apoyo, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

**"2015, Guadalajara Ciudad Competitiva Y Sustentable"**



**Mtro. Francisco Javier Ornelas Suarez**

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



C.c. Archivo/Minutario  
AUD/ arr.-



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

Secretaría Técnica de la COMUR  
Oficio Número de Control 0335/2015

Guadalajara, Jal., 08 de septiembre de 2015

Licenciado J. Jesús Lomeli Rosas  
Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara  
Presente

GUADALAJARA  
GOBIERNO MUNICIPAL  
09 SEP 2015  
1385518  
RECIBIDO  
Mesa de Sesiones  
Sin anexos

**Asunto: publicación de solicitud de regularización.**

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, aprobada por el Congreso del Estado el pasado 11 de septiembre de 2014 y publicada el 09 de octubre del 2014, le solicito atentamente la publicación por una sola vez en la gaceta municipal, así como por tres días en los estrados de la Presidencia Municipal, lo siguiente:

*“ El pasado 2 de septiembre de 2015, se recibió en la Presidencia Municipal, por parte de un grupo de ciudadanos, la solicitud de regularización del asentamiento denominado LA FEDERACHA (CALZADA INDEPENDENCIA NORTE 2490), predio localizado en el Distrito Urbano "Zona 3-Huentitan", Subdistrito Urbano 5 "La Federacha", ubicado en Calzada Independencia Norte 2490, entre las calles de Igualdad y Esperanza, colonia La Federacha, superficie total aproximada de 233.4 m<sup>2</sup>, número de lotes aproximados 1; susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.*

*Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. ”*

Seguro de contar con su apoyo, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

“2015, Guadalajara Ciudad Competitiva Y Sustentable”



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

Mtro. Francisco Javier Ornelas Suarez  
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Comisión Municipal de Regularización  
COMUR  
Secretaría Técnica

*[Handwritten signature]*

C.c. Archivo/Minutario  
AUD/ arr.-

Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Regularización





AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

Secretaría Técnica de la COMUR  
Oficio Número de Control 307/2015

Guadalajara, Jal., 03 de septiembre de 2015

Licenciado J. Jesús Lomeli Rosas  
Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara  
Presente

RECIBIDO  
Mesa de Sesiones  
04 SEP 2015  
11:25k  
SPM anexos

**Asunto: publicación de solicitud de regularización.**

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, aprobada por el Congreso del Estado el pasado 11 de septiembre de 2014 y publicada el 09 de octubre del 2014, le solicito atentamente la publicación por una sola vez en la gaceta municipal, así como por tres días en los estrados de la Presidencia Municipal, lo siguiente:

*"El pasado 10 de agosto de 2015, se recibió en la Presidencia Municipal, por parte de un grupo de ciudadanos, la solicitud de regularización del asentamiento denominado DR. ATL., predio localizado en el Distrito Urbano Zona "03-Huentitán", Subdistrito Urbano 02 "Zoológico", ubicado en la confluencia de las calles Rafael Cabrera, Francisco Sosa, Belisario Domínguez y José Ortíz Vidales, Colonia DR. ATL, superficie total aproximada de 56,000 m<sup>2</sup>, número de lotes aproximados 550, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.*

*Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar."*

Seguro de contar con su apoyo, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"2015, Guadalajara Ciudad Competitiva Y Sustentable"



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

Mtro. Francisco Javier Ornelas Suarez

Comisión Municipal de Regularización  
COMUR

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Cc. Archivo/Minutario  
AUD/ arr.-

Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Regularización

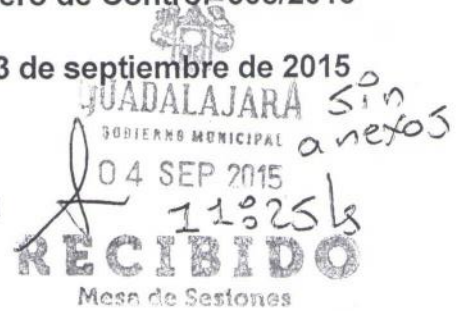


AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

Secretaría Técnica de la COMUR  
Oficio Número de Control 308/2015

Guadalajara, Jal., 03 de septiembre de 2015

Licenciado J. Jesús Lomeli Rosas  
Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara  
Presente



**Asunto: publicación de solicitud de regularización.**

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, aprobada por el Congreso del Estado el pasado 11 de septiembre de 2014 y publicada el 09 de octubre del 2014, le solicito atentamente la publicación por una sola vez en la gaceta municipal, así como por tres días en los estrados de la Presidencia Municipal, lo siguiente:

*“El pasado 12 de agosto de 2015, se recibió en la Presidencia Municipal, por parte de un grupo de ciudadanos, la solicitud de regularización del asentamiento denominado **MARTÍN MACIAS**, predio localizado en el Distrito Urbano Zona "03-Huentitan", Subdistrito Urbano "03 Lomas del Paraiso", ubicado en la esquina de la calle Martín Macías y Bernardo Gutiérrez Lara, colonia Huentitán el Alto, superficie total aproximada de 450, número de lotes aproximados 4, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.*

*Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.”*

Seguro de contar con su apoyo, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

“2015, Guadalajara Ciudad Competitiva Y Sustentable”



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

Mtro. Francisco Javier Ornelas Suarez

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Comisión Municipal de Regularización  
COMUR  
Secretaría Técnica

C. d. Archivo/Minutario  
AUD/ arr.-

Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Regularización

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Hospital # 50-Z, Colonia El Retiro, C. P. 44290 · Teléfono. 38 37 50 00.

www.guadalajara.gob.mx





AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

Secretaría Técnica de la COMUR  
Oficio Número de Control 312/2015

Guadalajara, Jal., 04 de septiembre de 2015

Licenciado J. Jesús Lomeli Rosas  
Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara  
Presente

C.I. Ros  
GUADALAJARA  
04 SEP 2015  
118256  
RECIBIDO  
Mesa de Secciones  
sin anexos

**Asunto: publicación de solicitud de regularización.**

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, aprobada por el Congreso del Estado el pasado 11 de septiembre de 2014 y publicada el 09 de octubre del 2014, le solicito atentamente la publicación por una sola vez en la gaceta municipal, así como por tres días en los estrados de la Presidencia Municipal, lo siguiente:

*“ El pasado 02 de septiembre de 2015, se recibió en la Presidencia Municipal, por parte de un grupo de ciudadanos, la solicitud de regularización del asentamiento denominado **EXCEDENCIA UNIDAD POPULAR**, predio localizado en el Distrito Urbano "Zona 4-Oblatos", Subdistrito Urbano "02 Panteón Nuevo", ubicado en la confluencia de las calles Pepe Guizar, Alvaro Carrillo, Luis Alcaraz y Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morin, colonia Santa Cecilia, superficie total aproximada de 4,622 m<sup>2</sup>, número de lotes aproximados 132, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.*

*Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. ”*

Seguro de contar con su apoyo, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

“2015, Guadalajara Ciudad Competitiva Y Sustentable”

Mtro. Francisco Javier Ornelas Suarez

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA  
Comisión Municipal de Regularización  
COMUR  
Secretaría Técnica

C.c. Archivo/Minutario  
AUD/ arr.-

Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Regularización





Calles

Secretaría Técnica de la COMUR  
Oficio Número de Control 313/2015

Guadalajara, Jal., 04 de septiembre de 2015

Licenciado J. Jesús Lomeli Rosas  
Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara  
Presente

GUADALAJARA  
GOBIERNO MUNICIPAL  
04 SEP 2015  
11:25  
RECIBIDO  
Mesa de Sesiones  
Sin anexos

**Asunto: publicación de solicitud de regularización.**

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, aprobada por el Congreso del Estado el pasado 11 de septiembre de 2014 y publicada el 09 de octubre del 2014, le solicito atentamente la publicación por una sola vez en la gaceta municipal, así como por tres días en los estrados de la Presidencia Municipal, lo siguiente:

*“ El pasado 30 de julio de 2015, se recibió en la Presidencia Municipal, por parte de un grupo de ciudadanos, la solicitud de regularización del asentamiento denominado **LOMAS DE INDEPENDENCIA**, predio localizado en el Distrito Urbano "Zona 5-Olimpica", Subdistrito Urbano "1 Santa María", ubicado en la confluencia de las Avenidas Juan Pablo II, Belisario Domínguez y la calle Puerto Melaque, colonia Lomas de Independencia, superficie total aproximada de 323,000 m<sup>2</sup>, número de lotes aproximados 1,132, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.*

*Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. ”*

Cabe señalar que dicho asentamiento ya se encontraba inventariado para su regularización bajo el Decreto 20920, por lo que se solicita que dicho tramite se realice bajo la Ley la de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Seguro de contar con su apoyo, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

“2015, Guadalajara Ciudad Competitiva Y Sustentable”



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

Comisión Municipal de Regularización  
COMUR

Secretaría Técnica

Mtro. Francisco Javier Ornelas Suarez

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

C.c. Archivo/Minutario  
AUD/ arr.-

Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Regularización